

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 12

Edicto

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 169 de 2013, de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jonatan Sánchez Castro frente a Enrique Orozco Almagro sobre ejecución forzosa se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva es:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Jonatan Sánchez Castro, frente a la demandada Enrique Orozco Almagro, parte ejecutada, por un principal de 2.367,48 euros, más 400,00 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación.- Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el artículo 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25,00 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad Banesto 2510-0000-64-0169-13.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Enrique Orozco Almagro, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín» Oficial de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 4 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial, Montserrat Torrente Muñoz.

N.º I.-6769